Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Educación

Pasto, 02 de julio de 2024

NAR2024EE023044

Señora
BLANCA NANCY QUINTERO BASTIDAS
blanaqui72@hotmail.com
Samaniego, Nariño

Asunto: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 3202
Fecha del Acto Administrativo;	21 DE JUNIO 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe Interponerse el Recurso	Secretaria de Educación Departamental

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1 ^{0}. TRASLADAR a' (la) señor (a) BLANCA NANCY QUINTERO BASTIDAS identificada con cédula de ciudadanía No. 59.794.776, desde la Institución Educativa Agropecuaria El Ejido ? Sede Edén del Municipio de Policarpa (N) hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA - SEDE 9 ARCHIDUQUE DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 2^{0}. NOTIFÍQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de ta notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación a la señora BLANCA NANCY QUINTERO BASTIDAS identificada con cédula de ciudadanía No. 59.794.776, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: blanaqui72@gmail.com, Celular: 3117327557. ARTÍCULO 3^{0}. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4^{0}. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No NAR2024EE021871 del 21 de junio ***de 2024,*** se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) BLANCA NANCY QUINTERO BASTIDAS, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 3202 21 JUNIO 2024.pdf